Fecha: 2026-04-15 20:53:24
Radicado: 2026I-VBOG-024800
Destino: Denice Bibiana Acero Vargas
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2026I-VBOG-024800
Fecha: 2026-04-15 20:53:24

PARA: DENICE BIBIANA ACERO VARGAS
SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DE: ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA
SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Asunto: Respuesta al radicado No 2026I-VBOG-024413

Respetada Ingeniera Denice:

Conforme al memorando que antecede, en el que remite la solicitud de la Ampliación 1 de la Suspensión 4 del Contrato de Obra 4023-2024, y en virtud de la competencia otorgadas por la Resolución número 833 del 21 de marzo de 2025, en relación con el control de legalidad frente a las suspensiones que realizan las áreas ejecutoras, de manera atenta esta Subdirección manifiesta que una vez revisados los soportes remitidos por este medio y el acta remitida vía correo electrónico, es viable jurídicamente continuar con el trámite, toda vez que, cumple con los parámetros establecidos por la normatividad vigente.

Así mismo, se indica:

- Es necesario que el Acta de Ampliación 1 de la Suspensión 4 del Contrato de Obra 4023-2024, sea firmada por todas las partes intervinientes.
- Seguido, cargar los documentos que sustentan la ampliación de la suspensión y la suscripción en la plataforma transaccional Secop II.

El control de legalidad aquí emitido se refiere únicamente sobre la ampliación de la suspensión, por lo que las circunstancias de ejecución del contrato no son objeto de aval o de pronunciamiento por parte de la Subdirección.

De conformidad con los anterior, se da el aval para el trámite solicitado.

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA
Subdirectora de Gestion Contractual Y Procesos Admin

Proyectado por: Sergio Andres Mendoza Betancourt
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: MILTON RENE SERNA VARELA (), JUAN SEBASTIAN TORRES LOMBANA ()

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-11-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 4
(Indicar el número en forma consecutiva 1, 2,3,..., etc.)

AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. 1
(Indicar el número de la ampliación de la correspondiente acta de suspensión en forma consecutiva 1, 2, 3,..., etc.)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL PUTUMAYO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el Contratista y el Interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
- Condiciones que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del plazo contractual.
- Período solicitado de la suspensión o ampliación de la suspensión.

2. El Contratista de obra suspende las labores a partir de la fecha indicada en la plataforma del SECOP, comprometiéndose a reanudar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del mismo.

3. El Interventor del contrato como representante del INVÍAS debe hacer el análisis de las causas que conllevan a la suspensión del contrato de obra y será solidariamente responsable con el Contratista de obra, lo cual refrenda con su firma.

4. Sin la suscripción en la plataforma del SECOP del Acta de Suspensión o Ampliación de la Suspensión por parte del funcionario competente según la resolución de delegación de funciones vigente, no se considera suspendido el plazo contractual.

5. En el evento de que los representantes legales del Contratista o del Interventor otorguen poder para suscribir las Actas de Suspensión, este documento debe ser publicado igualmente en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o la versión que se encuentre vigente.

CONTRATO DE OBRA No. 4023 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO LANDA
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DT. PUTUMAYO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4070 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: ALEJANDRO QUINTANA ANACONA

CONDICIONES DEL CONTRATO DE OBRA

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 10/10/2024
Indicar (Día/Mes/Año)

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE LA SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		26/12/2024	26/12/2024	6/01/2025	7/01/2025
	1	7/01/2025	7/01/2025	22/01/2025	23/01/2025
2		26/02/2025	26/02/2025	26/03/2025	26/03/2025
	1	26/03/2025	26/03/2025	28/03/2025	28/03/2025
3		1/04/2025	1/04/2025	1/05/2025	1/05/2025
	1	1/05/2025	1/05/2025	1/06/2025	1/06/2025
	2	1/06/2025	1/06/2025	1/07/2025	1/07/2025
	3	1/07/2025	1/07/2025	31/10/2025	31/10/2025
	4	31/10/2025	31/10/2025	30/11/2025	30/11/2025
	5	30/11/2025	30/11/2025	10/12/2025	11/12/2025
4		27/03/2026	27/03/2026	16/04/2026	16/04/2026

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.084.939.651,00

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 20/04/2026
(Teniendo en cuenta las suspensiones anteriores sin incluir la presente suspensión) Indicar Día/Mes/Año

CAUSAS QUE DAN ORÍGEN A LA SUSPENSIÓN:
(Describir de manera clara y completa las causales que dan origen a la suspensión justificadas por el Contratista y aprobadas por la interventoría, teniendo en cuenta que las mismas no sean mismas no sean imputables a las partes contratantes.)

Si bien es cierto, el contrato cuenta con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, también es cierto que por causas ajenas a la voluntad de las partes se han presentado retrasos en el cronograma inicialmente formulado, las cuales conllevan a la suspensión del mismo, debido a que en la zona de intervención continua con fuertes lluvias y se tiene el pronóstico de la continuidad de lluvias.

Así las cosas, buscando el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y la consecución del interés general, que es este caso se traduce en el mejoramiento de las condiciones de transitabilidad del corredor objeto de intervención descrito en el alcance del contrato , y reconociendo el interés público que comportan las obras de infraestructura vial convenidas, se hace necesario la suspensión del contrato debido a las precipitaciones que se han presentado desde el mes de Junio de 2025 hasta la fecha en la zona de influencia de ejecución del contrato de la referencia, lo que ha hecho que los trabajos de terminación del mejoramiento de la vía Condagua – Yunguillo y que el reincio de los trabajos de la obra de protección del estribo derecho en dirección aguas abajo del puente sobre el río Tilinguara no se hayan podido ejecutar.

De acuerdo con lo anterior, este compromiso resulta difícil de cumplir por parte del contratista de obra, pues atendiendo la época de lluvias en la que estamos, se imposibila el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-11-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA:

Bajo las consideraciones expuestas por el consorcio landa, la interventoria considera procedente la ampliacion de la suspensión #1 de la suspension #4 de contrato de obra 4023-2024, desde el 16 al 30 de abril de 2026, para efectos de garantizar las labores de interventoría, control,vigilancia y seguimiento a desarrollo y ejecución del contrato de obra N°4023-2024 suscrito con consorcio Landa

NOTAS:

1. Los motivos que dan origen a la presente suspensión y que imposibilitan de manera temporal el desarrollo del contrato no son imputables a las partes contratantes.
2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA se obliga a presentar al Instituto para su aprobación los certificados de modificación de la garantía única y el seguro constituidos, en los cuales se tenga en cuenta la nueva fecha de vencimiento del plazo contractual. El incumplimiento de esta obligación acarrea el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.
3. El contrato debe reanudarse en la fecha indicada en la presente acta sin que sea necesaria la elaboración y suscripción de un acta de reanudación.
4. En el evento en que las causales de suspensión cesen con anterioridad a la fecha de reanudación indicada en la presente Acta, se debe diligenciar el formato MEPI-MN1-IN-11-FR-3 Acta de Reanudación del Contrato de Obra.
5. No se entiende suspendido y reanudado el contrato sin la firma en la plataforma del SECOP del funcionario del INVIAS facultado para suscribir el acta de acuerdo con la delegación de funciones vigente.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 27 (Día) de marzo (Mes) de 2026 (Año)

La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN: 1 (Día) de mayo (Mes) de 2026 (Año)

La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 5 (Día) de mayo (Mes) de 2026 (Año)

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta la presente suspensión, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral IV-8.)

CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA EL CONTRATISTA DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA RENUNCIA EXPRESAMENTE A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR: INTERRUPCIÓN DE SECUENCIA CONSTRUCTIVA, POR STAND BY DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS, POR DISPONIBILIDAD DE PERSONAL, EQUIPOS Y MAQUINARIA, POR MAYOR CANTIDAD DE DESPLAZAMIENTOS Y/O TRANSPORTE DE MAQUINARIA, EQUIPO O PERSONAL Y POR MAYOR PERMANENCIA Y DISPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LA EMPRESA, TODA VEZ QUE EL CONTRATISTA ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS.

Para constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron:

Nombre: Jaime Eduardo Gutiérrez Ocampo.
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 252026 5116 CND

Firmado digitalmente por BURBANO BARCENAS JOSE RICARDO

FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP
Nombre: José Ricardo Burbano Bárcenas
Funcionario del INVIAS facultado para Suscribir el Acta de acuerdo con la delegación de funciones.

Firma

Nombre: ALEJANDRO QUINTANA ANACONA
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-225398 CLD

ACERO VARGAS DENICE BIBIANA
Firmado digitalmente por ACERO VARGAS DENICE BIBIANA

Firma:

Nombre: DENICE BIBIANA ACERO VARGAS
ORDENADOR DEL PAGO
SUBDIRECTOR DE VÍAS REGIONALES
Matricula profesional No.: 15202-093568
Fecha firma:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ALEJANDRO QUINTANA ANACONA
Ingeniero Civil
Especialista en Ingeniería de Vías Terrestres
Especialista en geotecnia vial
TP 17202225398 CLD

Mocoa, 14 de Abril de 2026

CI-4070-2024-OF-065

Señores:
INVIAS
Territorial Putumayo
ing José Ricardo Burbano Bárcenas
Director Territorial
Barrio los Angeles
Mocoa

REFERENCIA: contrato de interventoría N°4070 de 2024 cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DT PUT

ASUNTO: solicitud de ampliación de la suspensión N°1 de suspensión N°04 del contrato de obra N° 4023-2024 y contrato de interventoría 4070-2024.

ALEJANDRO QUINTANA ANACONA, actuando en calidad de ejecutor del contrato de interventoría de la referencia por medio del presente y en atención a la ampliación de la solicitud de ampliación de la suspensión N°1 de suspensión N°04 del contrato de obra N° 4023-2024 suscrito con el Consorcio landa, que son objeto de vigilancia, control y seguimiento por parte de esta interventoría, cuyo plazo de suspensión se ampliara por el término de quince (15) días a partir del 16 de Abril de 2026, debido a que no se han superado los motivos que dieron origen a la suspensión #4.

Las causales de la suspensión que dieron origen son las fuertes lluvias presentado desde el mes de Enero, febrero y Marzo 2026 hasta la fecha en la zona de influencia de ejecución del contrato de la Referencia por lo cual se anexa registro publicado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM).

La alta intensidad en el nivel de precipitaciones que se han presentado, ha hecho que los trabajos de terminación del mejoramiento de la vía Condagua – Yunguillo no se hayan podido ejecutar.

Agradezco su atención.

Atentamente,

ALEJANDRO QUINTANA ANACONA
C.C. 1061.686.358

Anexo

1. MEPI-MN1-IN-11-FR-2 ampliación de suspensión contrato de interventoría N° 4070-2024

Bogotá, 14 de Abril de 2026

Ingeniero
ALEJANDRO QUINTANA ANACONA
Interventor
Ciudad.

Referencia: Contrato 4023 de 2024.

Asunto: Solicitud ampliación de la suspensión.

Respetado ingeniero Quintana,

Cordial saludo.

En los archivos anexos a este oficio encuentra los registros de medición de precipitaciones que se han presentado entre los meses de Enero, febrero y marzo ,abril de 2026 en la zona de influencia de ejecución del contrato de la referencia, registro publicado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM).

Esta alta intensidad en el nivel de precipitaciones que se han presentado, ha hecho que los trabajos de terminación del mejoramiento de la vía Co ndagua – Yunguillo y que el inicio de los trabajos de la obras no se hayan podido ejecutar.

Por esta razón les solicitamos que la suspensión del contrato sea ampliada por un término de quince (15) días calendario, hasta el día 30 de abril de 2026 fecha en la cual se estima que las condiciones de ejecución serán más adecuadas y seguras.

Atentamente,



JAIME EDUARDO GUTIÉRREZ OCAMPO
Representante legal
Consorcio Landa

Anexos: lo anunciado.

CC. Dirección territorial Putumayo – Ingeniero José Ricardo Burbano Bárcenas.

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (27/01/2026 18:44)

Nombre estacion:	CONDAGUA [44010090]	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Pluviométrica
Latitud:	1.2805	**Longitud:**	-76.58419444	**Elevación:**	500
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGIA M	**Area Operativa:**	Area Operativa 07 - Nariño-P	**Departamento:**	Putumayo
Municipio:	Mocoa	**Fecha instalacíon:**	15/04/1981 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	01/01/2026 00:00-27/01/2026 00:00
Parametro:	Día pluviométrico (convencio	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2026-01-01 00:00	0	Preliminar
2026-01-02 00:00	6	Preliminar
2026-01-03 00:00	0	Preliminar
2026-01-04 00:00	11	Preliminar
2026-01-05 00:00	17	Preliminar
2026-01-06 00:00	0	Preliminar
2026-01-07 00:00	0	Preliminar
2026-01-08 00:00	0	Preliminar
2026-01-09 00:00	1	Preliminar
2026-01-10 00:00	12	Preliminar
2026-01-11 00:00	3.1	Preliminar
2026-01-12 00:00	12	Preliminar
2026-01-13 00:00	5	Preliminar
2026-01-14 00:00	11	Preliminar
2026-01-15 00:00	1	Preliminar
2026-01-16 00:00	33	Preliminar
2026-01-17 00:00	5	Preliminar
2026-01-18 00:00	1	Preliminar
2026-01-19 00:00	67	Preliminar
2026-01-20 00:00	0	Preliminar
2026-01-21 00:00	83	Preliminar
2026-01-22 00:00	0	Preliminar
2026-01-23 00:00	0	Preliminar
2026-01-24 00:00	3	Preliminar
2026-01-25 00:00	0	Preliminar
2026-01-26 00:00	2	Preliminar
2026-01-27 00:00	0	Preliminar
2026-01-28 00:00	3	Preliminar

2026-01-29 00:00	23	Preliminar
2026-01-30 00:00	3	Preliminar
2026-01-31 00:00	10	Preliminar

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (04/03/2026 06:28)

Nombre estacion:	CONDAGUA [44010090]	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Pluviométrica
Latitud:	1.2805	**Longitud:**	-76.58419444	**Elevación:**	500
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA M	**Area Operativa:**	Area Operativa 07 - Nariño-P	**Departamento:**	Putumayo
Municipio:	Mocoa	**Fecha instalacíon:**	15/04/1981 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	01/02/2026 00:00-28/02/2026 00:00
Parametro:	Día pluviométrico (convencio	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2026-02-01 00:00	0	Preliminar
2026-02-02 00:00	9	Preliminar
2026-02-03 00:00	0	Preliminar
2026-02-04 00:00	0	Preliminar
2026-02-05 00:00	0	Preliminar
2026-02-06 00:00	43	Preliminar
2026-02-07 00:00	17	Preliminar
2026-02-08 00:00	0	Preliminar
2026-02-09 00:00	0	Preliminar
2026-02-10 00:00	0	Preliminar
2026-02-11 00:00	4	Preliminar
2026-02-12 00:00	0	Preliminar
2026-02-13 00:00	14	Preliminar
2026-02-14 00:00	6	Preliminar
2026-02-15 00:00	1	Preliminar
2026-02-16 00:00	0	Preliminar
2026-02-17 00:00	40	Preliminar
2026-02-18 00:00	9	Preliminar
2026-02-19 00:00	5	Preliminar
2026-02-20 00:00	0	Preliminar
2026-02-21 00:00	5	Preliminar
2026-02-22 00:00	2	Preliminar
2026-02-23 00:00	38	Preliminar
2026-02-24 00:00	106	Preliminar
2026-02-25 00:00	0	Preliminar
2026-02-26 00:00	0	Preliminar
2026-02-27 00:00	0	Preliminar
2026-02-28 00:00	0	Preliminar

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (27/03/2026 17:55)

Nombre estacion:	CONDAGUA [44010090]	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Pluviométrica
Latitud:	1.2805	**Longitud:**	-76.58419444	**Elevación:**	500
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA M	**Area Operativa:**	Area Operativa 07 - Nariño-P	**Departamento:**	Putumayo
Municipio:	Mocoa	**Fecha instalacíon:**	15/04/1981 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	01/03/2026 00:00-27/03/2026 00:00
Parametro:	Día pluviométrico (convencio	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2026-03-01 00:00	0	Preliminar
2026-03-02 00:00	0	Preliminar
2026-03-03 00:00	0	Preliminar
2026-03-04 00:00	32	Preliminar
2026-03-05 00:00	1	Preliminar
2026-03-06 00:00	0	Preliminar
2026-03-07 00:00	0	Preliminar
2026-03-08 00:00	0	Preliminar
2026-03-09 00:00	3	Preliminar
2026-03-10 00:00	1	Preliminar
2026-03-11 00:00	2	Preliminar
2026-03-12 00:00	0	Preliminar
2026-03-13 00:00	0	Preliminar
2026-03-14 00:00	0	Preliminar
2026-03-15 00:00	0	Preliminar
2026-03-16 00:00	0	Preliminar
2026-03-17 00:00	0	Preliminar
2026-03-18 00:00	0	Preliminar
2026-03-19 00:00	0	Preliminar
2026-03-20 00:00	0	Preliminar
2026-03-21 00:00	0	Preliminar
2026-03-22 00:00	1	Preliminar
2026-03-23 00:00	0	Preliminar
2026-03-24 00:00	0	Preliminar
2026-03-25 00:00	0	Preliminar
2026-03-26 00:00	0	Preliminar

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (14/04/2026 21:41)

Nombre estacion:	CONDAGUA [44010090]	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Pluviométrica
Latitud:	1.2805	**Longitud:**	-76.58419444	**Elevación:**	500
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA M	**Area Operativa:**	Area Operativa 07 - Nariño-Putumayo	**Departamento:**	Putumayo
Municipio:	Mocoa	**Fecha instalacíon:**	15/04/1981 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	01/04/2026 00:00-14/04/2026 00:00
Parametro:	Día pluviométrico (convencio	**Unidad medida:**	mm		

Fecha		Valor:			Nivel de Aprobación
2026-04-01 00:00			1/04/2026 0:00	0	Preliminar
2026-04-02 00:00			2/04/2026 0:00	0	Preliminar
2026-04-03 00:00			3/04/2026 0:00	0	Preliminar
2026-04-04 00:00			4/04/2026 0:00	0	Preliminar
2026-04-05 00:00			5/04/2026 0:00	1	Preliminar
2026-04-06 00:00			6/04/2026 0:00	0	Preliminar
2026-04-07 00:00			7/04/2026 0:00	2	Preliminar
2026-04-08 00:00			8/04/2026 0:00	24	Preliminar
2026-04-09 00:00			9/04/2026 0:00	20	Preliminar
2026-04-10 00:00			10/04/2026 0:00	19	Preliminar
2026-04-11 00:00			11/04/2026 0:00	0	Preliminar
2026-04-12 00:00			12/04/2026 0:00	42	Preliminar
2026-04-13 00:00			13/04/2026 0:00	2	Preliminar

